INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025

PERIODO DEL INFORME:	20	01	2025	A	19	02	2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Ing. Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT No.	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	**GEOFREY RODRIGUEZ TORRES** C.C. No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSION PUBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 11.000.000,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: cuatro actas parciales por valor de DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 2,750,000.00), cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.

FECHA CONTRATO:	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del presente contrato será CUATRO (4) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio, el cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato.
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha veinte (20) de enero de 2025, el alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025.**

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMANOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025,** señala que "En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto* ***no es obligatoria*** *y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". (Negrilla y subraya fuera de texto).* Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determino **NO** exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025,** cuyo objeto es la **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN,**

OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSION PUBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ". Certifico que, de acuerdo con lo señalado en la **"CLAUSULA OCTAVA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS"** del contrato, el contratista, **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá, cumplió con las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Asesoría y Apoyo en la Sistematización del Banco de Programas y Proyectos, para registro, control y seguimiento de proyectos, plan indicativo y afectación presupuestal.	✓
2	Realizar dos (02) jornadas de capacitación virtual a los diferentes funcionarios sobre el uso de los aplicativos, según cronograma acordado con la entidad.	
3	Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización y seguimiento del Plan Indicativo del Plan de desarrollo 2024 – 2027.	✓
4	Asesorar y apoyar el registro, modificación, actualización de los certificados de viabilidad.	✓
5	Brindar asesoría y apoyo para realizar las actualizaciones de la información presupuestal en la plataforma VyGSoft BP.	✓
6	Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización de proyectos en el aplicativo VyGSoft BP.	
7	Brindar asesoría en el Seguimiento al plan de Desarrollo Municipal para evaluar su nivel de cumplimiento a través de la ejecución del Plan Indicativo y el registro de las viabilidades durante el tiempo que dure el contrato	
8	Brindar asesoría para el diligenciamiento y la validación de la información del seguimiento del plan de desarrollo en la plataforma del departamento nacional de planeación – DNP (Plataforma SISPT, Gestión Web).	
9	Brindar asesoría en la administración del Banco de proyectos a través de la plataforma de la metodología general ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).	✓
10	Apoyar la socialización y publicación de los resultados del seguimiento del plan de desarrollo territorial en la entidad.	✓

Proyectó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación | *Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación* | *Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*

CUARTO. – Que en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025,** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		9479716502					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Enero / 2025	D	10	M	01	A	2025
Pensión	Enero / 2025	D	10	M	01	A	2025
Riesgos Laborales	Enero / 2025	D	10	M	01	A	2025

PLANILLA No.		9481188995					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Febrero/ 2025	D	12	M	02	A	2025
Pensión	Febrero/ 2025	D	12	M	02	A	2025
Riesgos Laborales	Febrero/ 2025	D	12	M	02	A	2025

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025,** la contratista presenta informe de actividades No. 01 y cuenta de cobro No. 01 por la suma de **DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 2,750,000.00),**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista

Informe de 20 de Enero a 19 de Febrero de 2025

1. Asesoría y Apoyo en la Sistematización del Banco de Programas y Proyectos, para registro, control y seguimiento de proyectos, plan indicativo y afectación presupuestal.

RTA: Se realizo la sistematización de la información del plan de desarrollo, proyectos, plan indicativo y demás herramientas de planeación de la entidad en el aplicativo VyGSoft BP para la vigencia 2025.

Ver anexo No. 01. En medio físico capturas de pantalla de la información cargada al aplicativo VyG Soft BP



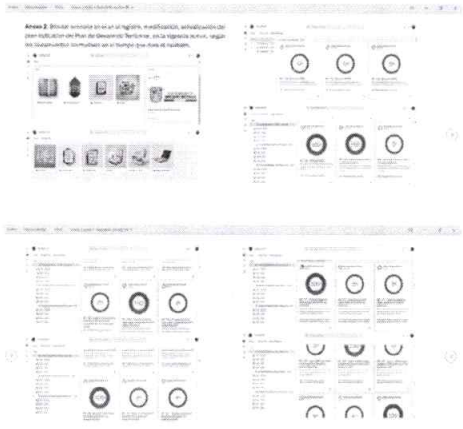
2. Realizar dos (02) jornadas de capacitación virtual a los diferentes funcionarios sobre el uso de los aplicativos, según cronograma acordado con la entidad.

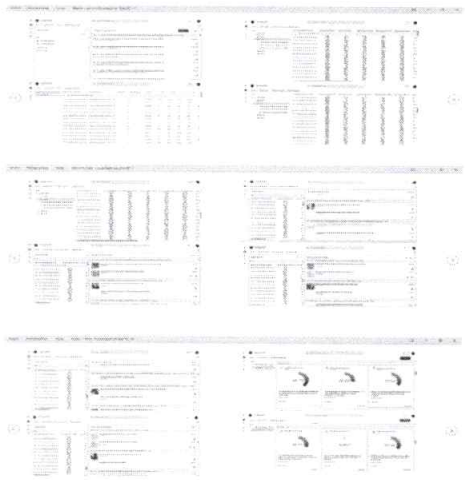
Actividad pendiente por realizar

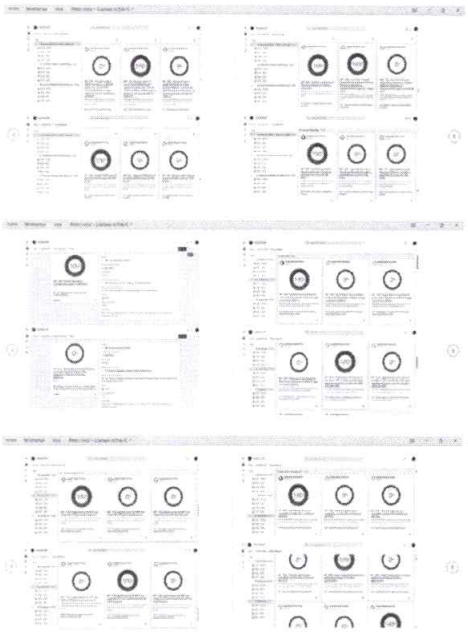
3. Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización y seguimiento del Plan Indicativo del Plan de desarrollo 2024 – 2027.

RTA: Se brindo apoyo y asesoría para realizar la actualización y registrar el plan indicativo en el aplicativo dispuesto para tal fin y según los lineamientos del departamento nacional de planeación.

Ver anexo No. 2 En medio físico capturas de pantalla del plan indicativo sistematizado en el aplicativo dispuesto para tal fin y en medio digital archivo en Excel del plan indicativo.



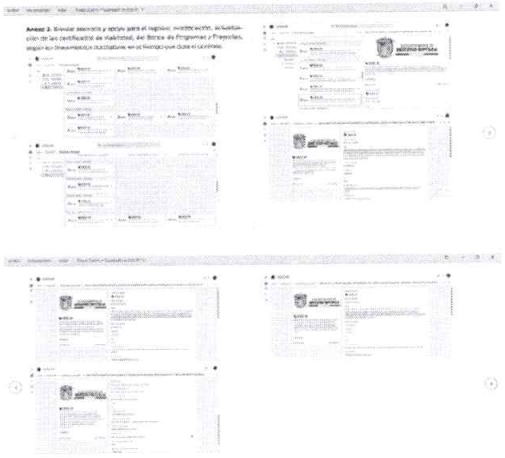


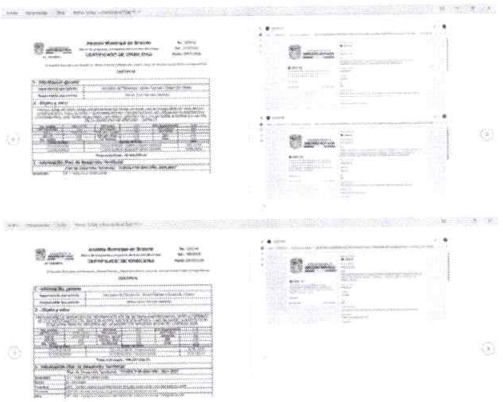


4. Asesorar y apoyar el registro, modificación, actualización de los certificados de viabilidad.

RTA: Se brinda apoyo y asesoría para realizar el registro modificación y actualización de los certificados de viabilidad del Banco de Programas y Proyectos en el aplicativo VyGSoft BP.

Ver en Anexo No. 3 En medio físico y digital capturas de pantalla del aplicativo VyGSoft BP. Donde se registra la información de los certificados de viabilidad, y certificados de viabilidad expedidos desde el aplicativo VyGSoft BP durante el mes.

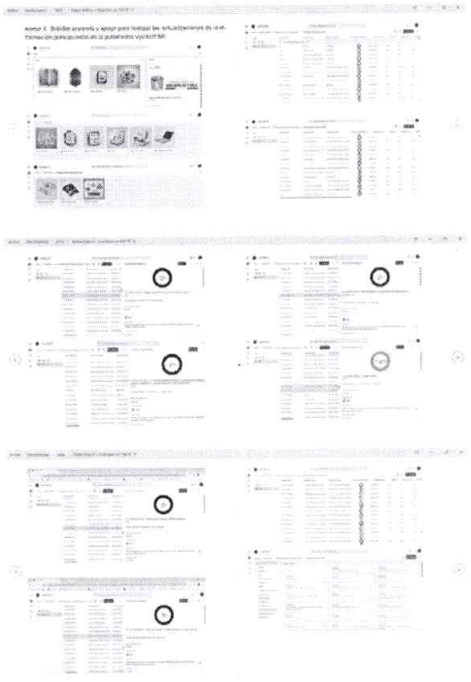


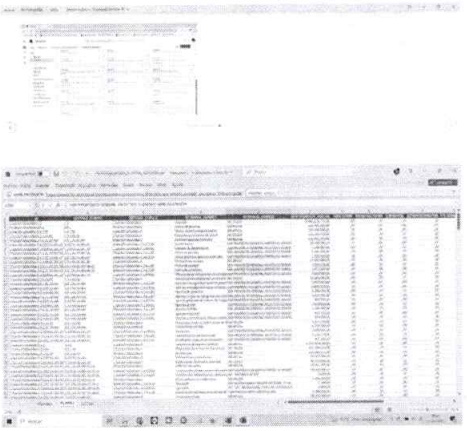


5. Brindar asesoría y apoyo para realizar las actualizaciones de la información presupuestal en la plataforma VyGSoft BP.

RTA: Se brinda apoyo y asesoría para realizar las actualizaciones presupuestales acordes a los decretos de adición reducción, traslados y demás expedidos por el municipio, para facilitar el control en ejecución financiera, expedición de viabilidades y presupuesto gastado.

Ver Anexo No. 4. En medio físico y digital capturas de pantalla de las actualizaciones de presupuesto realizadas en el aplicativo VyGSoft BP y documentos de la actualización realizada al aplicativo.





6. Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización de proyectos en el aplicativo VyG Soft BP.

Actividad pendiente por realizar

7. Brindar asesoría en el Seguimiento al plan de Desarrollo Municipal para evaluar su nivel de cumplimiento a través de la ejecución del Plan Indicativo y el registro de las viabilidades durante el tiempo que dure el contrato

Actividad pendiente por realizar

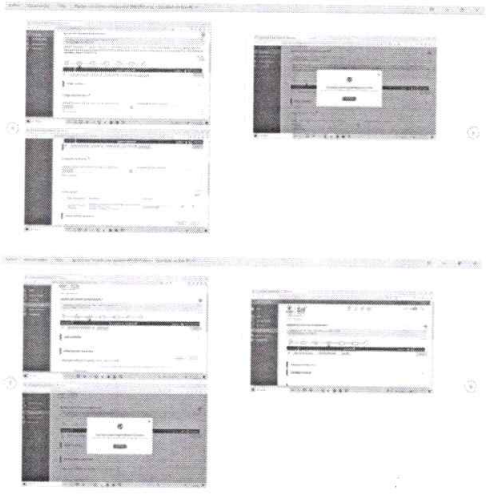
8. Brindar asesoría para el diligenciamiento y la validación de la información del seguimiento del plan de desarrollo en la plataforma del departamento nacional de planeación – DNP (Plataforma SISPT, Gestión Web).

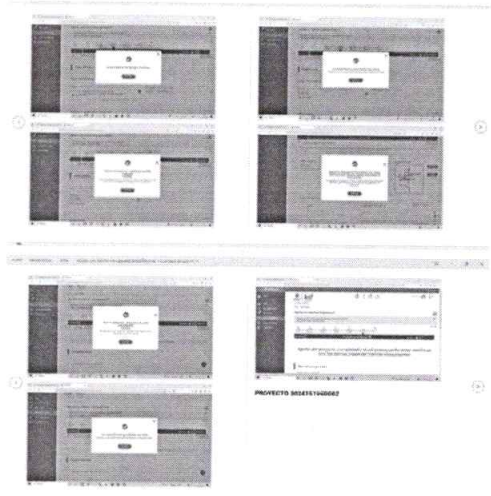
Actividad pendiente por realizar

9. Brindar asesoría en la administración del Banco de proyectos a través de la plataforma de la metodología general ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

RTA: Se realizo la transición de los proyectos de la plataforma SUIFP territorio a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), se realizo el cargue del decreto de liquidación de presupuesto para cada uno de los proyectos, se realizó el ajuste al proceso creado para cada uno de los proyectos a través de los diferentes roles de la plataforma (Rol de formulador, rol de verificación de requisitos. Rol viabilidad definitiva, Rol presupuesto.

Ver Anexo No. 05 En medio físico y digital capturas de pantalla de los ajustes realizados, solicitud de mesa de ayuda y fichas de los ajustes a los proyectos en la PIIP.





El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

Supervisor,

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Proyectó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación	*Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*	*Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*